



Medellín, 15/01/2026

CONSTANCIA DE APOORTE DE DOCUMENTACIÓN INICIAL

LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el Decreto Nacional 1074 de 2015 y el Decreto Departamental número 202007002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021 y por el Decreto Ordenanzal 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024.

HACE CONSTAR

La entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN BUDOKAN SKIF ANTIOQUIA, con NIT 901906532-4, representada legalmente por la señora VALENTINA TABORDA ARENAS, con cédula de ciudadanía número 1.000.920.048; se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Gobernación de Antioquia.

El representante legal mediante comunicación con radicado número 2026010001826 del 5 de enero de 2026, solicitó ante esta dependencia certificar el cumplimiento del aporte de documentación en el momento de constitución de la entidad, toda vez que la misma fue registrada el 20 de enero de 2025, en la Cámara de Comercio del Aburra Sur.

La entidad presentó ante esta dependencia el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente, el Acta de Constitución, los Estatutos debidamente registrados, el Certificado de registro del libro de actas y del libro de asociados, el Certificado de aporte de patrimonio inicial y la copia del RUT. Los mencionados documentos fueron analizados de acuerdo con los requisitos exigidos en la Circular 2025090000038 del 10 de febrero de 2025, expedida por la Secretaría General, y se verificó que cumple con los presupuestos reglamentados en tal acto administrativo.

La presente constancia NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento conforme a lo establecido en el Decreto 2150





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030006706

Fecha Radicado: 2026-01-15 14:40:34.0

de 1995 artículo 46, tampoco equivale al certificado de cumplimiento normativo.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad de la presente constancia, podrá comunicarse a los teléfonos 383 52 82 o 383 90 36.

Cordialmente,

MARIA HELEN CIFUENTES VALENCIA
DIRECTOR TECNICO

Proyecto: John Sebastián Henao G-. - Profesional universitario



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

